

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General***EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2024.**

En Aranjuez, siendo las 8:15 horas del día 28 de febrero de 2024, previa convocatoria cursada al efecto, en la Casa Consistorial, se reúne el Ilmo. Ayuntamiento Pleno de Aranjuez, siendo los asistentes relacionados a continuación:

ALCALDESA PRESIDENTA

Doña María José Martínez de la Fuente.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR (PP)

Don Miguel Gómez Herrero.
Don José González Granados.
Doña María Mercedes Rico Téllez.
Don José de Ruz Fernández.
Doña María del Pilar Dávila López.
Don Ignacio Díaz Toribio.
Don Ignacio Luis Benítez Campos.
Doña María Saiz Panduro.

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE)

Don Óscar Blanco Hortet.
Doña Laura Hernández Orden.
Don Jesús García Gimeno.
Doña María Lázaro García.
Don José María Cermeño Terol.
Doña Montserrat Concepción García Montalvo.
Don José Gómez Moreno.

GRUPO MUNICIPAL VOX

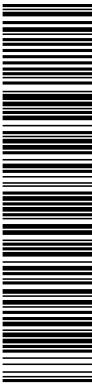
Don Daniel Molina Martínez.
Doña María Jesús Bárcena Bárcena.
Don David Esteban Fernández Domínguez.
Doña María Eugenia Pérez Cervera.

GRUPO MUNICIPAL DE COALICIÓN POR ARANJUEZ

Don Juan Carlos Ramírez Panadero.
Doña Miren Astuy Altuna.

GRUPO MUNICIPAL AGRUPACIÓN CIUDADANA INDEPENDIENTE PARA ARANJUEZ (ACIPA)

Don Jesús Mario Blasco Blanco.
Don José María Belmonte Atienza.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

GRUPO MUNICIPAL MÁS MADRID-VERDES EQUO ARANJUEZ (MM-VQ ARANJUEZ)
Don Alfonso Sánchez Menéndez.

SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

Don Diego Ramírez Cortés (asistencia presencial).

INTERVENTORA GENERAL ACCIDENTAL
Doña María Pilar Solana Mora.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución del Pleno, la Sra. Alcaldesa-Presidenta declara abierta la sesión, pasándose a examinar el siguiente orden del día:

1º. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024.

Se aprueba, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión, el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2024.

2º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco al Inspector Jefe de la Policía Local de Aranjuez Don Enrique Guzmán Alonso.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, al Inspector Jefe de la Policía Local de Aranjuez, DON ENRIQUE GUZMÁN ALONSO**, por su ejemplar e intachable labor durante años como parte de la jefatura de Policía Local de Aranjuez, incluso ejerciendo como Jefe de la misma durante muchos años, teniendo que abordar situaciones muy complicadas y difíciles como, por ejemplo, la Pandemia y la borrasca Filomena. Su actitud decidida, meritoria y solidaria garantizó el servicio policial adecuado que contribuyó a solventar con éxito las diferentes situaciones adversas que se tuvieron que abordar.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

3º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: Don Domingo Romero Pecellín y Don Antonio Rumín Sacristán.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los policías locales, DON DOMINGO ROMERO PECELLÍN y DON ANTONIO RUMÍN SACRISTÁN**, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria intervención

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa*Secretaría General*

policial en un incendio originado en una vivienda, consiguiendo salvar la vida de una vecina que se encontraba en el interior de dicha vivienda, tendida en la cama, sin poder moverse, debido a su avanzada edad. Gracias a la decidida intervención de los agentes la vecina salvó su vida, sin sufrir daños físicos de consideración.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

4º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: Don Emilio José Martínez Menéndez y Dña Miriam Fernández Madroñal.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los policías DON EMILIO JOSÉ MARTÍNEZ MENÉNDEZ y DOÑA MIRIAM FERNÁNDEZ MADROÑAL**, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su decidida, meritoria y eficaz intervención en una pelea que se originó en un bar de la localidad, en la que mediaron armas blancas, tales como un cuchillo de grandes dimensiones. Gracias a la destreza de los agentes la situación se saldó sin heridos y con la detención de los causantes del altercado.

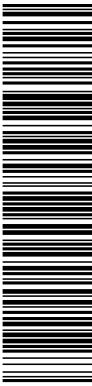
La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

5º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco al Policía Local de Aranjuez Don Jorge Prieto Larios.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, al policía DON JORGE PRIETO LARIOS**, perteneciente a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, excepcional y solidaria actuación, el pasado 25 de enero de 2023, evitando con su determinación la muerte de un ciudadano que había sido apuñalado, empleando técnicas sanitarias hasta la llegada de la UVI móvil.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General***6º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcadesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: Don José Ramírez Hervás, Don Marcos Posilio Pérez, Don Héctor Úbeda Ruiz de la Hermosa, Don Raúl Gálvez Carmona y Don Sergio Blanco Méndez.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, a los policías DON JOSÉ RAMÍREZ HERVÁS, DON MARCOS POSILIO PÉREZ, DON HÉCTOR ÚBEDA RUIZ DE LA HERMOSA, DON RAÚL GÁLVEZ CARMENA y DON SERGIO BLANCO MÉNDEZ**, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, decidida, ejemplar y solidaria actuación policial, evitando con su determinación la muerte de una persona infartada en la vía pública, el 4 de noviembre de 2023, utilizando para ello un desfibrilador y maniobras de reanimación.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

7º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcadesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Policial con Distintivo Blanco a los siguientes miembros de la Policía Local de Aranjuez: Don Emilio Bustos Pérez y Don Jorge Prieto Larios.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Policial con distintivo blanco, al Oficial DON EMILIO BUSTOS PÉREZ y al policía DON JORGE PRIETO LARIOS**, pertenecientes a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por su meritoria, ejemplar y solidaria acción policial, el 27 de febrero de 2023, que fue decisiva y consiguió evitar la muerte de una persona, un vecino de 60 años, que había sufrido un infarto de miocardio en la vía pública. Gracias a la inmediata y eficaz intervención de los agentes se mantuvo con vida al vecino hasta la llegada de la UVI móvil, evacuando a la persona al Hospital 12 de Octubre en estado muy grave

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

8º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcadesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al Subinspector de la Policía Local de Aranjuez Don Antonio Caballero Lorenzo.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al Subinspector de la Policía Local de Aranjuez, ANTONIO CABALLERO LORENZO**, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

9º. Propuesta de la Ilustrísima Señora Alcaldesa-Presidenta sobre concesión de la Medalla al Mérito Profesional al agente de la Policía Local de Aranjuez Don José Javier Valencia Ruiz.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

La concesión de la **Medalla al Mérito Profesional al agente DON JOSÉ JAVIER VALENCIA RUIZ**, perteneciente a la plantilla de la Policía Local de Aranjuez, por los méritos y circunstancias que concurren en su persona.

La imposición de la citada distinción tendrá lugar en una ceremonia pública organizada en el ámbito de los actos conmemorativos de la festividad del patrón de la Policía Local de Aranjuez, Santo Ángel de la Guarda, el viernes 1 de marzo de 2024.

10º. Propuesta de la Concejala Delegada de Personal sobre transformación de plazas de personal funcionario en personal laboral.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

PRIMERO.- Que por parte del Pleno de la Corporación se acuerde la **modificación de la Plantilla de Personal** del ejercicio 2021 prorrogada a 2024, consistente en incluir en la plantilla de personal laboral fijo las siguientes plazas, suprimiéndolas del apartado de funcionarios de carrera:

PLAZA	Nº
OPERARIO/A DE LIMPIEZA	2

SEGUNDO.- En caso de aprobación, la modificación deberá tramitarse conforme a lo dispuesto en el art. 126.3 del Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local.

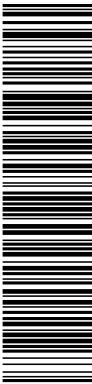
PARTE DE INFORMACIÓN Y CONTROL:

11º. Dación de cuenta de resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas, y de las actas de la Junta de Gobierno Local.

Se da lectura de la siguiente diligencia de la Secretaría General, de fecha 22 de febrero de 2024:

“ASUNTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES Y DE SESIONES CELEBRADAS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

Se hace constar por medio de la presente diligencia la **relación de Resoluciones** dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados desde el último Pleno ordinario celebrado:

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

- Decreto n.º 2024/210, registrado el día 20 de enero de 2024, al n.º 2024/636, registrado el día 16 de febrero de 2024.

Asimismo se da cuenta de las **sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local** que a continuación se relacionan:

- Juntas de Gobierno Local ordinarias de fechas 25 de enero de 2024; 1, 8 y 15 de febrero de 2024.
- Juntas de Gobierno Local extraordinarias y urgentes de fechas 5 y 13 de febrero de 2024".

Todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión se dan por enterados.

12º. Proposición que presentan los Grupos Municipales PP, PSOE, CPA, Acipa y MM-VQ conmemorativa al Día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.

Enmienda del Grupo Vox:

El Portavoz del Grupo PSOE plantea una cuestión de orden, de conformidad con el artículo 44 del ROM, indicando que según el artículo 51 del ROM tiene que formularse el tipo de enmienda, por lo que solicita conocer la consideración jurídica del Secretario sobre si la enmienda es válida o no.

El Secretario indica que no ve objeciones a que el Grupo VOX presente la enmienda, aunque con posterioridad a la sesión se pronunciará de forma fundamentada y razonada por escrito.

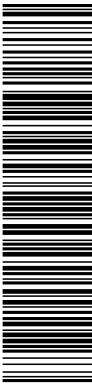
El Grupo Vox presenta enmienda, con fecha 26 de febrero de 2024.

Intervienen los siguientes miembros de la Corporación Municipal: Intervienen los siguientes miembros de la Corporación Municipal: D. Miguel Gómez Herrero (PP), D.ª Laura Hernández Orden (PSOE), D. Daniel Molina Martínez (VOX), D.ª Miren Astuy Altuna (Coalición por Aranjuez), D. Jesús Mario Blasco Blanco (Acipa) y D. Alfonso Sánchez Menéndez (MM-VQ).

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos en contra de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos a favor del Grupo Vox; acuerda rechazar la enmienda anteriormente transcrita.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 21 votos a favor de los Grupos PP (9), PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); y 4 votos en contra del Grupo Vox; acuerda:

- Reconocer el trabajo y dedicación de todas las instituciones, asociaciones y personas que de forma individual trabajan cada día en la lucha en favor de la igualdad entre hombres y mujeres.**
- Recomendar el impulso de la participación de las mujeres en los puestos de liderazgo y la necesidad de visibilizar su contribución esencial para la resiliencia y la recuperación.**
- Profundizar en la sensibilización de la ciudadanía, garantizando la existencia de campañas y programas institucionales con el objetivo de sensibilizar la importancia de las políticas de igualdad y reconociendo el papel principal de la mujer en nuestra sociedad.**

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

- **Seguir intensificando los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades y la incorporación de las mujeres a la sociedad de la información.**
- **Reconocer que el trabajo de cuidado no remunerado es un pilar fundamental y, como tal, debe ser visibilizado y valorado.**
- **Intensificar los esfuerzos en el desarrollo de políticas encaminadas a fomentar el empleo y el emprendimiento, la educación para la igualdad de oportunidades y la incorporación real de las mujeres a la sociedad.**
- **Reclamar la necesidad de dotar a las Entidades Locales de los medios necesarios para llevar a cabo las competencias otorgadas en la Ley Reguladora de Bases de Régimen local para garantizar el impulso de actuaciones que contribuyan a la convivencia, el progreso y el desarrollo social y económico sostenible.**
- **Elaborar un nuevo Plan de Igualdad Municipal en el que se refuerce la coordinación entre las diferentes áreas del Ayuntamiento en materia de igualdad, se impulse la formación del personal de la Administración, todo a través de mesas de trabajo participativas de todos los agentes implicados en materia de igualdad y contra la violencia de género.**
- **Apoyar las acciones que se lleven a cabo por parte de las asociaciones y sociedad ribereña en defensa de la igualdad y los valores contemplados en la celebración del 8 de marzo.**

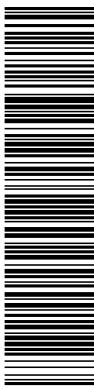
13º. Proposición que presenta el Grupo PSOE para el reacondicionamiento de los tramos de vías del entorno de las Doce Calles y sus paseos laterales.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- **Que después de la modificación de la ley 8/1998 de 15 de junio de vías pecuarias y que nos afecta de manera directa, se arreglen a la mayor brevedad posible, los tramos de vías del entorno de las Doce Calles reacondicionando de manera integral todas las que así lo requieran y lo permita la modificación de ley.**
- **Incluir en dicho arreglo de las vías el reacondicionamiento de los paseos terrizos laterales, dotándoles de su utilización de forma segura tanto para paseantes como para deportistas.**

14º. Proposición que presenta el Grupo Vox para denunciar las catastróficas consecuencias que ha tenido el Pacto Verde Europeo para los intereses nacionales y en defensa del sector primario español.

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación, con 12 votos en contra de los Grupos PSOE (7), Coalición por Aranjuez (2), Acipa (2) y MM-VQ (1); 4 votos a favor del Grupo Vox; y 9 abstenciones del Grupo PP; acuerda rechazar la propuesta.

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General***15º. Proposición que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez para establecer un plan de participación y atención a jóvenes.**

Enterados los reunidos, el Pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad de los 25 miembros de la Corporación presentes en la sesión:

- Que, el gobierno municipal a través de la delegación de juventud inicie los trabajos con los grupos municipales que, con una amplia participación de la sociedad y la referencia de otros municipios, concluyan con la aprobación de un Plan Integral, Estratégico o de Acción de Juventud, con criterios de transversalidad.
- Que, se establezca como objetivo principal la participación de las personas jóvenes, fomentando el asociacionismo, e incorporando decisiones y actuaciones que desde lo municipal den respuesta a los problemas de este sector de vecinos y de vecinas, mediante soluciones directas o mediante el apoyo para resolver todas aquellas que corresponda a otros ámbitos.
- Que, no se dilate en el tiempo y que, por su necesidad, se establezca como objetivo prioritario la conclusión del Plan, desde la aprobación en el Pleno de la presente propuesta.

16º. Proposición que presenta el Grupo Acipa sobre la suscripción de convenios o cesión de espacios titularidad de Patrimonio Nacional en Aranjuez.

Retirada por el Grupo proponente.

17º. Solicitud de comparecencia, presentada por el Grupo MM-VQ, de la Tercera Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social, para que informe públicamente de la actuación y situación de los vecinos afectados por el socavón de La Montaña.

Solicitud de comparecencia presentada por el Grupo MM-VQ el día 20 de febrero de 2024:

Comparece la Tercera Teniente de Alcalde Delegada de Bienestar Social; interviniendo, a efectos de lo dispuesto en el artículo 109.1 g) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales los siguientes miembros Corporación Municipal: D. Miguel Gómez Herrero (PP), D. Jesús García Gimeno (PSOE), D. Daniel Molina Martínez (Vox), D. Juan Carlos Ramírez Panadero (Coalición por Aranjuez), D. Jesús Mario Blasco Blanco (Acipa) y D. Alfonso Sánchez Menéndez (MM-VQ).

18º.Turno de urgencia.

No se presenta asunto alguno.

19º. Ruegos.

Ruego oral que presenta el Grupo In-Par, dirigido al Delegado de Movilidad, sobre solicitud de la Asociación Aranjuez Sostenible en relación al PMUS y a la inclusión de paseos y sotos históricos en dicho plan.

El Delegado de Movilidad indica que se les convocará a la consulta popular, donde tendrán el espacio para hacer su propuesta.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Ruego oral que presenta el Grupo PSOE, dirigido al Delegado de Obras y Servicios, sobre el arreglo de la acera en la C/ Fortuny y otros aspectos de dicha vía pública.

El Delegado de Obras y Servicios indica que contestará en el siguiente Pleno.

Ruego escrito que presenta el Grupo PSOE, al Delegado de Obras y Servicios, para que se acometan las mejoras necesarias en la Calle de las Traviesas.

- Que, de manera urgente, se acometan las actuaciones necesarias en la calle de las Traviesas para mejorar la seguridad, como son el repaintado de la pasarela peatonal en todo su recorrido, la colocación de todos los separadores de carriles de caucho que faltan en la vía, el desbroce y la limpieza de la parte peatonal de dicha calle y que se asfalte la calle en su totalidad dado el lamentable estado en el que se encuentra".

El Delegado de Obras y Servicios acepta el ruego e indica que ya se han realizado las primeras actuaciones en la zona.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Obras y Servicios, para arreglo de acera, barandilla e iluminación del puente de la vía en Ctra. Toledo.

- Que se proceda al arreglo urgente del tramo de acera en mal estado, que discurre sobre el puente que comunica la Carretera o Calle de Toledo con el casco urbano de Aranjuez, el conocido como Puente de la Vía.
- Que se reponga la iluminación y se aporte un complemento a esta, toda vez que la realidad hoy es que prácticamente no existe.
- Que se revise la barandilla, que se repongan los tramos rotos o deteriorados y especialmente que se refuercen los anclajes, con el objetivo de la máxima seguridad.

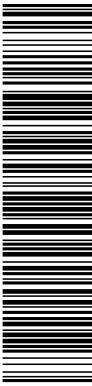
El Delegado de Obras y Servicios indica que la acera ya está arreglada, se ha desbrozado, la iluminación viene recogida en el contrato de eficiencia energética y respecto a la barandilla, el correspondiente informe técnico de revisión refleja que tiene alguna mínima deformación y daños estéticos, pero se encuentra firmemente anclada, por lo que se procederá al repaintado de la misma cuando se pueda.

Ruego escrito que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigido al Delegado de Obras y Servicios o al Delegado de Seguridad Ciudadana, sobre correcta señalización de plaza de aparcamiento reservado a personas con diversidad funcional en C/ Virgen de las Nieves a la altura del cruce con Av. Plaza de Toros.

Que se señalice correctamente, según indica la normativa, la plaza de aparcamiento para personas con diversidad funcional en C/ Virgen de las Nieves con Avda. Plaza de Toros, de manera vertical y horizontal con la señal V15. Que se refuerce el pintado horizontal de todas las plazas del municipio.

El Delegado de Obras y Servicios indica que durante esa misma mañana se iba a realizar el pintado para la correcta señalización.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre mejora de la señalización en la Calle Iguazú.

**ARANJUEZ**Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

- Que se reponga el espejo existente en la intersección entre las calles Iguazú y Úbeda, contemplando además la instalación de reductores de velocidad en los accesos a estas calles para minorar dicha velocidad y se repinten las líneas amarillas de prohibido aparcar de Úbeda con las calles transversales para facilitar la visibilidad.**

El Delegado de Seguridad Ciudadana indica que el espejo se está reponiendo; en cuanto a los reductores de velocidad ya están instalados en calles cercanas, por lo que la velocidad en esa calle no puede ser muy alta y no hay datos de siniestralidad durante el año 2023; y el repintado de líneas se irá haciendo.

Ruego escrito que presenta el Grupo Acipa sobre aumento de vigilancia y reposición de señalización en la Colonia del Progreso.

- Que se aumente la presencia policial en la zona para acabar con los actos vandálicos que afectan a los vecinos.**
- Que se reponga la señalización vertical obsoleta o vandalizada.**
- Que se tomen las medidas necesarias y oportunas para acabar con los problemas a la hora de entrada y salida del colegio cercano al barrio".**

El Delegado de Seguridad Ciudadana acepta el ruego e indica que las señales se irán reponiendo en cuanto se tenga formalizado el contrato. Respecto a la presencia policial en colegios se procura que haya, pero hay más colegios que dotaciones.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ sobre actualización de liquidación del último trimestre de 2023 en la web municipal.

El Concejal del Grupo MM-VQ, D. Alfonso Sánchez Menéndez, no hace uso de ruego al haberse procedido a la actualización solicitada.

Ruego escrito que presenta el Grupo MM-VQ, dirigido a los Delegados de Hacienda y Desarrollo Tecnológico, para actualización de la cuenta general y estado de la deuda en la web municipal.

El Concejal del Grupo MM-VQ, D. Alfonso Sánchez Menéndez, no hace uso de ruego al haberse procedido a la actualización solicitada.

20º. Preguntas.

Pregunta oral pendiente de respuesta que presentó el Grupo PSOE en el Pleno ordinario de enero, dirigida al Delegado de Turismo, sobre el trabajo realizado en FITUR.

El Delegado de Turismo valora positivamente el trabajo realizado en FITUR y la relación directa con profesionales al tener un stand propio, manteniendo reuniones con múltiples organismos.

Pregunta oral que presenta el Grupo MM-VQ, dirigida a la Alcaldesa-Presidenta, sobre el estado de desalojo de las familiar por el socavón de La Montaña.

La Alcaldesa-Presidenta responde que no se ha hecho una valoración a ese respecto.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Personal, sobre la demanda presentada por la Directora de Medio Ambiente, Parques y Jardines del Ayuntamiento de Aranjuez y la sentencia dictada.

La Delegada de Personal indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta oral que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida a la Delegada de Educación, sobre la convocatoria ordinaria del Consejo Escolar y sobre las preguntas que se plantearon en la anterior sesión del Consejo permanente.

La Delegada de Educación indica que la Secretaría no estaba disponible para la fecha inicial en marzo y que se propondrá otra fecha para las semanas siguientes.

Respecto a las preguntas que se plantearon, responde que se irán contestando a medida que se tengan las respuestas.

Pregunta oral que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Desarrollo Tecnológico, tras la jubilación del Director de Informática, ¿en qué fecha se han modificado las credenciales de acceso a las infraestructuras informáticas del Ayuntamiento? ¿Puede confirmar que tan solo los tres técnicos informáticos son los únicos que tienen acceso a las aplicaciones informáticas?

El Delegado de Desarrollo Tecnológico indica que contestará en el siguiente Pleno ordinario.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Obras y Servicios, para que se ponga en funcionamiento el ascensor del Teatro Real Carlos III.

¿Qué actuaciones se ha realizado desde el Gobierno Municipal en este tiempo para volver a poner en funcionamiento el ascensor de la Sala Farinelli del Teatro Real Carlos III, tan necesario para los usuarios del Teatro Real?.

El Delegado de Obras y Servicios contesta que se están recabando todos los informes técnicos y jurídicos para poner en funcionamiento el ascensor.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida a la Delegada de Educación y Cultura, sobre la contratación de profesor/a de clarinete en la Escuela Municipal de Música "Joaquín Rodrigo".

¿Cómo se tiene previsto cubrir esta vacante para perjudicar lo menos posible a los alumnos y sus familias?.

La Delegada de Cultura contesta que se está gestionando la contratación de un nuevo profesor de clarinete y espera que finalice en breve, ya que el procedimiento está iniciado.

Pregunta escrita que presenta el Grupo PSOE, dirigida al Delegado de Obras y Servicios, sobre el compromiso adquirido de los trabajos de reparación pendientes de acometerse dentro del Polígono Pirelli y su entorno.

- **¿Cuándo van a proceder a llevar a cabo el compromiso adquirido de asfaltar todo la zona a la que nos referimos?**
- **¿Cuándo van a dotar de la iluminación que se precisa y que es tan necesaria en la zona?**



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

- **De no haberse podido llevar a cabo el compromiso adquirido hace cuatro meses, ¿por qué no se han tomado medidas provisionales para reducir y minimizar las más que necesarias necesidades de actuación en el polígono de Pirelli?**

El Delegado de Obras y Servicios contesta que la situación del asfaltado y de la iluminación no es una cuestión de meses, sino que lleva años así. Acepta el ruego y responde que sigue trabajando para poder acometer actuaciones cuanto antes para hacer una intervención integral.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Desarrollo Económico y Urbanismo, para conocer el estado del proyecto de construcción de 5 salas de cine y una bolera en las antiguas instalaciones del cine “canina”.

¿Pueden informar a este pleno del resultado de la reunión mantenida con la empresa Portu's Cines, sobre el estado del proyecto y en qué estadio se encuentra este? Si la realidad sobre el mismo es que no sigue adelante, **¿pueden trasladar las causas?** Si en el proyecto sigue adelante, puede informar de **¿cuál será el siguiente paso?**

El Delegado de Desarrollo Económico y Urbanismo confirma que la empresa Portu's Cines sigue apostando por Aranjuez y que en el ámbito de las competencias municipales los deberes están hechos y que se está empujando para que pueda salir adelante el proyecto, pero estamos hablando de una empresa privada y libre.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Coalición por Aranjuez, dirigida al Delegado de Participación Ciudadana, sobre reivindicaciones de asociaciones culturales.

- **¿Ha agotado usted todas las posibilidades y gestiones que se puedan realizar para poder dar respuesta a A.C.A.D.A. y a la Asociación Sociocultural TEATREZ, para que puedan contar con un espacio permanente donde ensayan, preparen, organicen e incluso depositen sus materiales y prendas?**

Si es que no, y por tanto no ha agotado todas las posibilidades, **¿Cuándo cree usted que podrán contar con el espacio que demandan?**

Si es que sí, **¿les ha trasladado que el Ayuntamiento no va a cubrir sus necesidades y, por tanto, no se les crearán falsas expectativas?**

El Delegado de Participación Ciudadana contesta que tras Filomena muchos espacios se tuvieron que dejar de utilizar, por lo que decenas de asociaciones se quedaron sin su espacio habitual y después se trabajó para buscar esos espacios. El compromiso del equipo de Gobierno es seguir trabajando en la búsqueda de espacios para ofrecerlos a las asociaciones.

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre la apertura de las cafeterías del Polideportivo Agustín Marañón y de la Ciudad Deportiva Las Olivas.

- **¿Cree el gobierno municipal y sus socios que serán capaces en estos tres años y medio que queda de legislatura licitar los contratos para abrir las dos cafeterías de las instalaciones deportivas de nuestra localidad?**
- **¿Existe algún problema por el que sigan pasando los años y no se liciten las cafeterías?**
- **En caso de que exista algún problema... ¿Podrían compartir la información con todos los grupos políticos y los ciudadanos de Aranjuez?**

El Delegado de Deportes contesta que en la Delegación llevan meses trabajando para iniciar la contratación de estos servicios.



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Pregunta escrita que presenta el Grupo Acipa sobre despliegue de cámaras de video-vigilancia en nuestra localidad.

- **¿Existe alguna información o novedad sobre la implantación de cámaras de video vigilancia en nuestra localidad?**
- **¿Existe un horizonte temporal o fecha estimada para que las cámara de vigilancia se instalen en Aranjuez?**

El Delegado de Seguridad Ciudadana contesta que se han iniciado procesos para la obtención de subvenciones para después proceder a la instalación de cámaras de vigilancia.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, al Delegado de Urbanismo, sobre el Plan de Desarrollo PIREP Local.

Primero. ¿En qué situación de tramitación se encuentran dichos proyectos?

Segundo. ¿Ha pasado ya la Comisión Local de Patrimonio?

Tercero. ¿Han contratado ya las obras?

Cuarto. ¿Piensas ustedes dejar perder estos proyectos vitales para el desarrollo del municipio?

El Delegado de Urbanismo contesta que en breve se aprobará el proyecto de ejecución de las obras de las cubiertas de la Casa Atarfe.

Respecto a Matadero, está pendiente conocer si será viable, ya que requiere una parte importante de aportación municipal y dependerá de los presupuestos municipales.

Pregunta escrita que presenta el Grupo MM-VQ, al Delegado de Urbanismo, sobre revisión del Plan General de Ordenación Urbana.

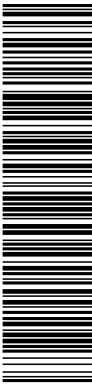
¿Se han llevando a cabo ya pasos para iniciar su revisión? Si es sí, ¿qué pasos se han llevado a cabo? Si es no, ¿por qué aún no se ha hecho nada? ¿cuándo piensa ponerse en marcha el PGOU?.

El Delegado de Urbanismo contesta que se han dado los primeros pasos y se está a la espera de los primeros presupuestos.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 12:20 horas.

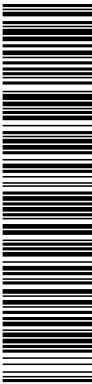
Firmado electrónicamente.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 14 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



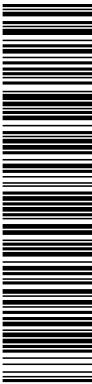
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 15 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



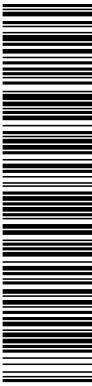
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 16 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



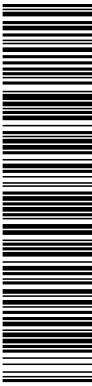
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 17 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



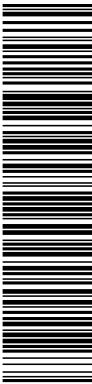
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 18 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 19 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



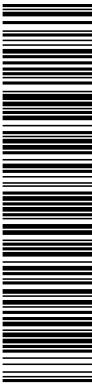
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 21 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

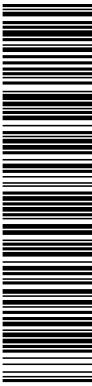


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 21 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 22 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

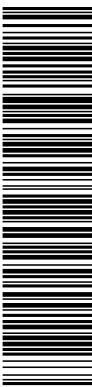


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 22 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 23 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

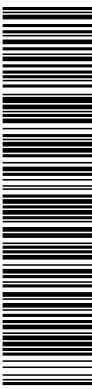


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 23 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 24 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

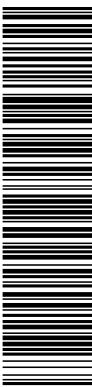


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 24 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 25 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

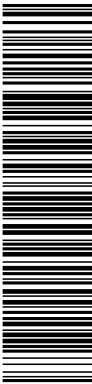


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

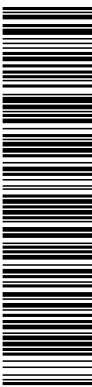
Pág. 25 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 26 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 27 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

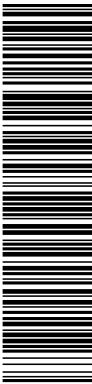


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

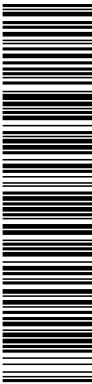
Pág. 27 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 28 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



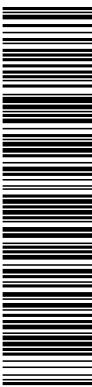
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 29 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



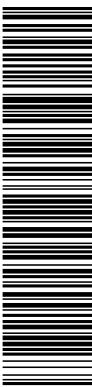
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 30 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 31 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

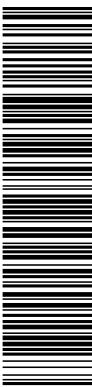


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 31 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 32 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



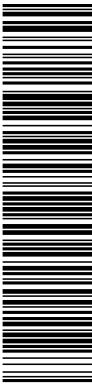
Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 32 de 45

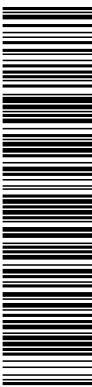
ESTADO
FIRMADO
05/04/2024 10:07

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 33 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 34 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

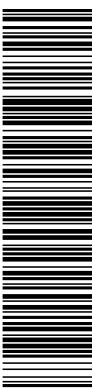


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

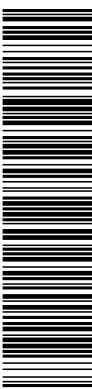
Pág. 34 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 35 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 36 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

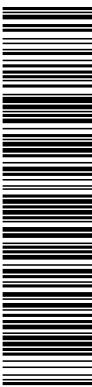


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 36 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 37 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

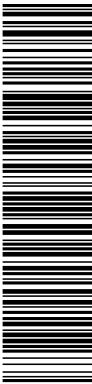


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

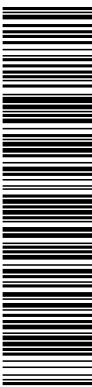
Pág. 37 de 45

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 38 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

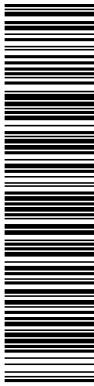


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 39 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07

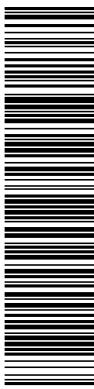


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
*del Real Sitio y Villa**Secretaría General*



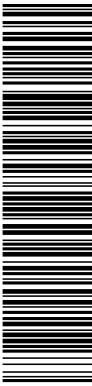
ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

ANEXO AL RUEGO FOTOGRAFÍAS ESTADO ACERA, BARANDILLA E ILUMINACIÓN PUENTE CTRA TOLEDO,
PUENTE DE LA VÍA

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 42 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 42 de 45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

Plaza de aparcamiento reservado, C/ Virgen de las Nieves



Correcta señalización horizontal y vertical



DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta de Pleno 2024.02.28	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: CU03N-OQX7H-LVO74 Fecha de emisión: 5 de Abril de 2024 a las 10:08:08 Página 44 de 45	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 05/04/2024 10:07



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1416332 CU03N-OQX7H-LVO74 B8CFCB756CB2389AE46020614CBFB894363D197F5E) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>

Pleno ordinario de 28 de febrero de 2024.

Pág. 44 de 45



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

